

YERBA BUENA,

05 NOV 2012

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 588 :

VISTO: El Expte. N° 13.347-M17-H-12, mediante el cual el Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena remite copia autenticada del Proyecto de Ordenanza N° 1.905, sancionado por ese Honorable Cuerpo en fecha 18/10/12; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se refrenda el Convenio suscripto el 28 de Diciembre de 2011 con la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino mediante el cual se establece un beneficio arancelario del 20% de la cuota mensual para las carreras que se cursan en todas las sedes que esta institución posee en la Provincia de Tucumán, cuyos beneficiarios serán los empleados municipales, incluyendo únicamente a sus familiares directos (cónyuge e hijos);

Que sometida la cuestión a análisis de la oficina técnica competente, el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, se expide en su intervención sin formular objeciones al Proyecto de Ordenanza que nos ocupa;

Que el Sr. Director de Asuntos Jurídicos en su dictamen señala que, habiendo emitido opinión favorable el órgano técnico competente y al no tener objeciones de índole legal que formular, aconseja promulgar el Proyecto de Ordenanza que nos ocupa;

Por ello y según lo dispuesto en el Título III, Capítulo II, Art. 47, Inc. 1 y concordantes de la Ley N° 5529 y sus reformas;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: PROMULGASE la Ordenanza Municipal N° 1.905, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de esta ciudad en fecha 18/10/12, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE fotocopia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena, para su conocimiento y demás efectos que correspondan.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



[Handwritten Signature]
JOSÉ HUGO SAAB
SEC. RELAC. INSTITUCIONALES
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

A/c Sde Gobierno



[Handwritten Signature]
PROL. DANIEL GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA